



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 11986/14 en el que el Señor Decano tramita la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función otorgados a docentes de esta Unidad Académica que cumplirán funciones de Directora de Carreras Musicales y Director de Investigación y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Económico-Financiera informa que, teniendo en cuenta la relación porcentual que representa el monto del adicional que se propone con la remuneración básica del cargo referido, los mencionados adicionales en todos los casos deberán ser refrendados por el Señor Rector.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, teniendo en cuenta el aval otorgado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente norma, en los cargos, funciones, montos y períodos que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **139**

F. A.
ecm.

Téo. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof.
DECANO

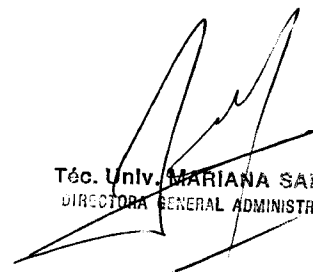
ANEXO ÚNICO

ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO 2014
PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	FUNCIONES	MONTO MENSUAL	PERÍODO
10.851	DUEÑAS, María Cristina	Profesor Titular	exclusiva	Directora de las Carreras Musicales	\$ 4.000	16/08 al 31/12/14
24.867	BOSQUET, Diego Jesús	Profesor Titular	exclusiva	Director de Investigación y Desarrollo	\$ 4.000	01/09 al 31/12/14

RESOLUCIÓN Nº **139**

F. A.


 Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


 Prof. **CARLOS BRAJAK**
 DECANO